

**Rawson, Chubut, 17 de Abril de 2.026.-**

Señor Matriculado

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informar, como es de público conocimiento que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut de acuerdo a lo dispuesto en la Ley X N° 4, anterior Ley 1.181, el Decreto Reglamentario 837/75 y el Estatuto dispuso según Resolución N° 1.863/26 C.P.C.E.Ch., **convocar a Elecciones el día 26 de Junio de 2.026**, por vencimiento de los mandatos de las Autoridades de los distintos órganos y Delegaciones que integran dicho Consejo.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley X N° 4, anterior Ley 1.181 el voto es **obligatorio** y para poder acceder al mismo, el matriculado debe encontrarse **al día en el pago del Derecho de Ejercicio Profesional (hasta 3° cuota DEP 2026- Vto. 20/04/2026)**; por lo tanto si Ud. adeuda alguna cuota, **rogamos** acercarse a nuestra Delegación a efectos de regularizar dicha situación, hasta el día 26 de Mayo del corriente, inclusive, para poder ser incluido en el Padrón Electoral.

Asimismo, le recordamos que la no concurrencia al Acto Eleccionario da lugar a la aplicación de la **Multa** instituida por la Resolución N° 778/01 C.P.C.E.Ch.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.